



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **094**

Fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2017 00556	Ordinario	JOSE DAVID CASTILLO CABALLERO	MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	12/11/2021	
17380 31 12 002 2018 00416	Ordinario	LUIS FERNANDO RAMIREZ MUÑOZ	SERVICIOS Y CONSTRUCCION SYC SAS	Auto estése a lo dispuesto por el superior CONFIRMO la sentencia proferida por este Despacho Judicial el día 03 de diciembre del año 2020	12/11/2021	
17380 31 12 002 2018 00420	Ordinario	FABIO RINCON GRAJALES	SERVICIOS Y CONSTRUCCION SYC SAS	Auto estése a lo dispuesto por el superior CONFIRMO la sentencia proferida por este Despacho Judicial el día 01 de diciembre del año 2020.	12/11/2021	
17380 31 12 002 2019 00326	Ordinario	EDNA ROCIO AYALA MORA	IPS FAMIPARAISO SAS	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	12/11/2021	
17380 31 12 002 2020 00252	Ordinario	ALIRIO LOPEZ CESPEDES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medida cautelar	12/11/2021	
17380 31 12 002 2020 00253	Ordinario	MARIA EMIRGEN MARTINEZ DE ALVAREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	12/11/2021	
17380 31 12 002 2020 00411	Ordinario	FLORENIA MURILLO VARON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	12/11/2021	
17380 31 12 002 2021 00011	Ordinario	OSCAR JOSE MEJIA BARRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	12/11/2021	
17380 31 12 002 2021 00013	Ordinario	CECILIA SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto que libra mandamiento de pago y decreta medidas cautelares	12/11/2021	
17380 31 12 002 2021 00014	Ordinario	FLOR DELIA TORRES SABOGAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aprueba liquidación de costas	12/11/2021	
17380 31 12 002 2021 00340	Ordinario	JORGE LOPEZ OYOLA	ALCALDIA DE LA DORADA CALDAS	Auto rechaza demanda	12/11/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se publica en la fecha el auto interlocutorio Nro. 1068 del 15 de octubre de 2021, proferido dentro de la demanda radicada bajo el No. 17 380 31 12 002 **2021 00340 00**, por cuanto el mismo no fue registrado en debida forma en el estado electrónico No. 089 del 19 de octubre de 2021, habiéndose relacionado por error de digitación el expediente con radicado 17 380 31 12 002 2020 00340 00, por lo que se ha creado confusión en la parte interesada.

Se advierte además que dentro de la demanda con radicación 17 380 31 12 002 **2020 00340 00**, no se encuentra actuación pendiente de resolver por parte del Juzgado, por cuanto mediante providencia del 11 de noviembre de 2020 notificado el día 12 del mismo mes y año se dispuso por este Despacho Judicial abstenerse de librar el mandamiento de pago deprecado, por lo que se deberá hacer caso omiso a la notificación que sobre el mencionado radicado se realizó en el estado No. 089 del 19 de octubre de 2021



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA

Secretaria